

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Auto de sustanciación

MAGISTRADO PONENTE: JHON ERICK CHAVES BRAVO

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE:	76001-23-31-000-1998-01350-00
DEMANDANTE:	VANESSA ADALJISA MARTÍNEZ DE ROA leyesynegociosjuridicos2001@yahoo.es ; cjpalacios210@gmail.com
DEMANDADO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI notificacionesjudiciales@cvc.gov.co ; gabrielpenillas@hotmail.com ; ccbp.legal@gmail.com ; notificaciones@emcali.com.co ; notificacionesjudiciales@cali.gov.co
ASUNTO	Auto de Obedecimiento y cumplimiento ¹

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, Sección Tercera, en **sentencia del 11 de septiembre de 2024**² que confirmó la sentencia del 20 de mayo de 2011 por medio de la cual esta Corporación, accedió parcialmente las pretensiones de la demanda, sin condena pecuniaria. Sin costas.

En firme el presente auto, se ordena el archivo definitivo del proceso, previa anotación en SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente.
JHON ERICK CHAVES BRAVO
Magistrado

¹ *Proyectó: Liza Agudelo*

² Expediente digital – SAMAI (Ver sentencias en índice 00094)

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=760012331000199801350007600123